



ACTA FINAL Nro. 017

CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA EL CARGO DE ANALISTA TECNICO HIDRAULICO 3

En la ciudad de Quito a los 15 días del mes de julio del año dos mil catorce, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 45 de la Norma Sustitutiva de la Norma del Subsistema de Reclutamiento y Selección de Personal, comparecen los señores: **Dr. Nilo Patricio Villarreal Benavides; Ing. Ernesto Vivero Silva; e, Ing. Irina Mora Yépez**, miembros del Tribunal de Méritos y Oposición para la elaboración del acta final y la declaratoria de las ganadoras o los ganadores del concurso de méritos y oposición para ocupar las vacantes de Analista Técnico Hidráulico 3- Servidor Público 7, partida presupuestaria individual Nro. 1415 y Nro. 1560.

Base Legal

Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público "Art. 187.- Declaratoria de ganadora o ganador del concurso.- Concluida la etapa de selección que será regulada por el Ministerio de Relaciones Laborales, el Tribunal de Méritos y de Oposición mediante acta final, declarará ganadora o ganador del concurso a la o el aspirante que haya obtenido el mayor puntaje; y comunicará en un término máximo de tres días, a la autoridad nominadora para que esta expida el nombramiento provisional sujeto a período de prueba.

Inmediatamente se procederá a comunicar los resultados finales a los participantes y a publicarlos a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Relaciones Laborales.

En el caso de que la ganadora o el ganador del concurso de Méritos y Oposición no aceptare el nombramiento, o no se presentare en la Institución para posesionarse del mismo, dentro del término de tres días a partir de la fecha de registro del nombramiento, el Tribunal de Méritos y Oposición declarará ganadora o ganador del concurso a la o el participante que haya obtenido el segundo mayor puntaje, y así sucesivamente, siempre y cuando la calificación de la persona ganadora sea igual o mayor a la mínima establecida en la correspondiente norma dictada por el Ministerio de Relaciones Laborales."

Norma Sustitutiva de la Norma del Subsistema de Reclutamiento y Selección de Personal "Art. 45.- Del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso.- El Tribunal de Méritos y Oposición elaborará el "Acta final" que contenga los puntajes finales alcanzados, declarará ganadora o ganador del concurso a la o el aspirante que haya obtenido el mayor puntaje final conforme esta norma y haya sido declarado idóneo para el ejercicio del puesto público. Además, solicitará a la UATH institucional, o quien hiciere sus veces, la preparación del informe técnico de todo el proceso selectivo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, a fin de notificar a la autoridad nominadora, para que dentro de máximo de tres días hábiles posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente.

Para que las entidades de la administración pública central e institucional procedan con la declaratoria de ganador o ganadora del concurso, deberán contar previamente con el informe favorable del Instituto Nacional de la Meritocracia."



Antecedentes

La Dirección de Talento Humano, con Informe Técnico 094-DTH del 17 de junio de 2014, determina que los postulantes SUAREZ PAREDES PIEDAD GISSELA y VERGARA ARMAS JOSE MAURICIO cumplen con los requisitos de: ser mayor de 18 años, contar con la preparación académica y demás competencias exigibles para el puesto y haber sufragado cuando tenía la obligación de hacerlo.

En ausencia de impugnaciones a la documentación presentada por los postulantes, el Tribunal de Méritos y Oposición determina que las personas IDONEAS para cubrir los cargos de ANALISTA TÉCNICO HIDRÁULICO 3, Servidor Público 7 son:

NOMBRE	PARTIDA GENERAL	PARTIDA INDIVIDUAL
SUAREZ PAREDES PIEDAD GISSELA	201403799990000200000000100051170100100000000	1415
VERGARA ARMAS JOSE MAURICIO	201403799990000200000000100051170100100000000	1560

La Dirección de Talento Humano de la Secretaría del Agua, mediante Oficio Nro. SENAGUA-DARH.5-2014-0151-O remitió al Instituto Nacional de la Meritocracia la carpeta concurso del puesto de ANALISTA TÉCNICO HIDRÁULICO 3, Servidor Público 7, partidas presupuestarias No. 1415 y 1560.

El Instituto Nacional de la Meritocracia, con Oficio Nro. INM-DSE-2014-1136-OF del 11 de julio de 2014 e Informe de Validación Técnica Concursos de Méritos y Oposición No. 1008-DS-INM-2014, anexo al citado documento, **EMITE INFORME FAVORABLE** al proceso de reclutamiento y selección de personal llevado a cabo para cubrir las vacantes 1415 y 1560 Analista Técnico Hidráulico 3, Servidor Público 7.

Los postulantes que después de la verificación realizada por el INM cumplen con lo detallado en la normativa citada son:

NOMBRES COMPLETOS	CALIFICACIÓN FINAL	IDÓNEO
Suárez Paredes Piedad Gissela	74.66	SI
Vergara Armas José Mauricio	71.52	SI

Resuelve

Primero.- Declarar ganadores del Concurso de Méritos y Oposición para ocupar los puesto de Analista Técnico Hidráulico 3- Servidor Público 7, con las partidas presupuestarias N° 1415 y N° 1560 a la Ing. SUAREZ PAREDES PIEDAD GISSELA y al Ing. VERGARA ARMAS JOSE MAURICIO quienes obtuvieron las calificaciones de 74.66 y 71.52 respectivamente.

Segundo.- Solicitar a la Dirección de Talento Humano la preparación del informe técnico de todo el



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Secretaría del
Agua

proceso selectivo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, a fin de notificar a la autoridad nominadora, para que dentro de máximo de tres días hábiles posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente

Tercero.- Comunicar los resultados finales a los participantes, publicar a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Relaciones Laborales.

Dr. Patricio Villagreal Benavides
Delegado de la Autoridad Nominadora
Tribunal de Méritos y Oposición

Ing. Ernesto Vivero Silva
Responsable de la Unidad Requirente
Tribunal de Méritos y Oposición

Ing. Irina Mora Vélez
Delegada de la UATH
Tribunal de Méritos y Oposición

